



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE SORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a la empresa que a continuación se relaciona, que ha realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo: "D. José Luis Mateo Gonzalo".

Denominación comercial: "Electricidad Mateo". (Representante legal: D. José Luis Mateo Gonzalo).

Soria, 30 de noviembre de 2017.– El Presidente, Mariano Andrés Aranda Gracia. 2372

BOPSO-139-13122017